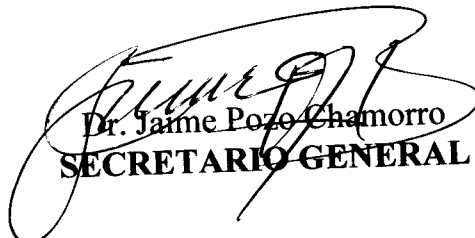




SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en referencia a la acción **Nro. 0513-13-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada por Maria Fernanda Espinosa Garcés, Jonny Egüez Espinosa, Diego Eguiguren Burneo, Vicente Martínez Salazar Miguel Arellano Campaña, Oswaldo Tobar Galarza, Luis Merizalde Pavón, Ministra de Defensa Nacional, Director Nacional de Defensa y otros, en contra del auto de 31 de octubre del 2012 y otros, dictados por los conjuces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio Nro. 463-2012, 0347-2011, mediante el cual se resolvió inadmitir el recurso de casación interpuesto respecto de la sentencia de 6 de junio del 2012, dictada por la Segunda Sala del Tribunal Distrital Nro. 1 de lo Contencioso Administrativo de Quito, en la cual se resolvió aceptar la demanda y declara la nulidad de los actos administrativos impugnados, consecuentemente, determina que el señor Luis Alfonso Cevallos Salazar, cumplió todos los requisitos exigidos para aprobar el XXX curso de Comando y Estado Mayor Conjunto realizado en el Instituto Nacional de Defensa, por consiguiente tiene derecho a graduarse como oficial de estado mayor conjunto, graduación que se dispone tramitarse en igual término, la emisión de la respectiva orden general, luego de lo cual y dentro de 10 días, el consejo de generales de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, deberá calificar la aptitud del actor para la agregaduría aéreo/militar, considerando para ello que aprobó el mencionado curso., **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., Marzo 21 del 2013


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL